

DECRETO N° 0750/25

San Martín de los Andes, 10 MAR 2025

VISTO:

La visita al Programa de Desarrollo Agroalimentario (PRODA) en la ciudad de Neuquén, con el objetivo de continuar trabajando en conjunto para reforzar el banco de intercambio de semillas de nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la articulación con el PRODA fortalece las estrategias de producción local y fomenta la soberanía alimentaria a través del intercambio de semillas.

Que el traslado para dicha actividad será realizado por el trabajador Walter Quilaleo, Leg. N° 2662, a la ciudad de Neuquén saliendo el día lunes 10 de marzo a primera hora y volviendo a nuestra localidad el día martes a última hora de la tarde.

Que el traslado lo realizará en su vehículo particular, marca Jeep, dominio AG552DU.

Que el funcionario renuncia a los viáticos que le corresponden para dicha comisión.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

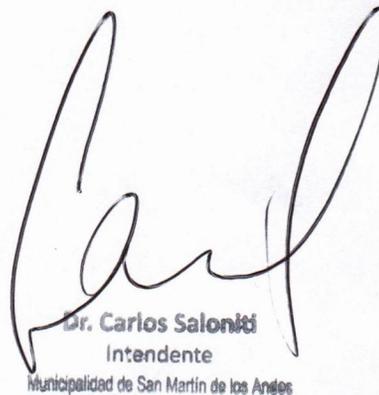
ARTICULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio al trabajador Walter Quilaleo, Leg. N°2662, para realizar la visita al Programa de Desarrollo Agroalimentario (PRODA) con el objetivo de continuar trabajando en conjunto para reforzar el banco de de semillas de nuestra localidad, saliendo hacia la ciudad de Neuquén el lunes 10 de marzo del 2025, las 8hs y regresando a última hora de la tarde del martes 11 de marzo del 2025,

ARTICULO 2º: AFÉCTESE a la comisión de servicio el vehículo particular del trabajador Walter Quilaleo, Leg. N° 2662, marca Jeep, dominio AG552DU.

ARTICULO 3º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

i/b


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes